



DECRETO EXENTO N° 2054.-
Curarrehue, 30/11/2022.-
VISTOS: Estos Antecedentes

Vistos

- 1.-El Decreto Exento N° 949 del 29/06/2021, que asume el cargo y las funciones de alcalde de la Comuna de Curarrehue.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 089 de fecha 16/12/2021 que establece el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 3.-Ley 3.063 Sobre Rentas Municipales.
- 4.-El Decreto Exento N° 1.895 de fecha 28/10/2021 que modifica la Ordenanza Local para el año 2022.
- 5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.
- 6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- 1.-La solicitud del Sr. Elias Parra Jara Rut [REDACTED] e fecha 29/11/2022.
- 2.-La Orden de Ingreso N° 829 del día 29 de Noviembre de 2022.
- 3.-Art 19 N° 4 Ordenanza Local Municipal 2022.

DECRETO

- 1.-Autorizase permiso provisorio Art 14 letra c ley 3.063 para ir a revisión técnica al Sr. Elias Parra Jara de Curarrehue a Panguipulli ida y Vuelta el día 30/11/2022 Automovil PPU:RT2018-K marca ford modelo Fiesta Lx numero motor j4fv135330 valor 5% UTM x día.-
- 2.-Impútese al Ítem 1 cuenta 115-03-01-003-002-000 denominación "Permisos Provisorios Art 14".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL

ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

V B°
DEP. RENTAS Y PATENTES

APB/YTF/IBN/soc.
-Of de Partes
-Of de rentas y patente